

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 30 de Julio de 2013

431/13

Expte. N° 14.143/13

VISTO:

La Nota N° 1077/13 presentada por el Dr. Facundo Javier Bellomo, mediante la cual solicita licencia en sus actividades como miembro del Honorable Consejo Directivo, durante el período comprendido entre el 14 de junio y el 13 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejero funda su solicitud en la realización de una pasantía de investigación en Barcelona y para la cual solicitara licencia en su cargo docente;

Que el Inciso 3) del Capítulo I del Reglamento Interno del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 418-HCD-96, establece que “*si el Consejero no pudiera concurrir a más de dos sesiones consecutivas, deberá solicitar licencia al Consejo*”;

Que el artículo transcrito dispone, además, que una vez otorgada la licencia, el Consejero que la solicitó será sustituido por “*... el suplente del Claustro respectivo y de acuerdo al orden establecido en la última elección*”;

Que en la última elección al Dr. Bellomo le correspondió el orden primero en la lista de Consejeros Titulares por el Claustro de Auxiliares de la Docencia, por lo que debe ser reemplazado por el Consejero que ocupó idéntico orden en la lista de Consejeros Suplentes por el mismo Claustro, esto es, el Ing. Eduardo Daniel Palópoli.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en su Despacho N° 32/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su X sesión ordinaria del 03 de Julio de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada la licencia solicitada por el Dr. Facundo Javier BELLOMO, en su carácter de Consejero Directivo Titular por el Claustro de Auxiliares de la Docencia, desde el 14 de junio hasta el 19 de agosto de 2013.

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

431/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

- 2 -

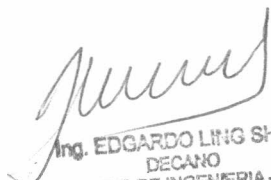
Expte. N° 14.143/13

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, en las Sesiones que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad celebre durante el lapso de la licencia otorgada por el Artículo que antecede, el Dr. Facundo Javier BELLOMO debe ser reemplazado por el Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica del Facultad, Dr. Facundo Javier BELLOMO, Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de conocimiento y demás efectos.

LF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA